Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCION Nº 3.293/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ELECTRONET" CON RUC Nº 2408363-1 POR LA SUMA TOTAL DE GS. 73.330.000 (GUARANÍES, SETENTA Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA MIL), CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"

Villarrica, 25 de Marzo de 2015.-

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y;.....

CONSIDERANDO:

Que, igualmente obra el Dictamen Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 25 de Marzo de 2015 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente;

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03 Procedimientos para la Contratación Directa, *inc.)c "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse Técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, ó los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible con contar con el número indicado de Oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad ó de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de Ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de Contratación"* .....

Que, en acto de apertura de sobres realizados en fecha 23 de Marzo, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:	Precio total:
Electronet	2.408363-1	Gs. 73.330.000
LG Trading	3484327-2	Gs. 75.920.365
Maros Inversiones	3836987-7	Gs.51.309.000
Multigraph	80014633-6	Gs.41.486.700

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos/ Criterios	Electronet	LG Trading	Maros Inversiones	Multigraph
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la Identidad del Oferente y/o poderes suficientes para presentar Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los Oferentes han cumplido con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Dario A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

Se ha procedido al análisis de los documentos de legales y financieros;

Criterio	Electronet	LG Trading	Maros Inversiones	Multigraph
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los oferentes han cumplido en la presentación de estos documentos, conforme se visualiza en el cuadro anterior.

Criterio	Electronet	LG Trading	Maros Inversiones	Multigraph
CAPACIDAD FINANCIERA LOS INDICES A UTILIZAR PARA EL CÁLCULO SON: A. RATIO DE LIQUIDEZ; EL PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE; 1(UNO) B. ENDEUDAMIENTO; EL PROMEDIO DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS NO DEBERA SER MAYOR A ; 0,80	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA: C. EL OFERENTE DEBERÁ PROPORCIONAR EVIDENCIA DOCUMENTADA QUE DEMUESTRE SU CUMPLIMIENTO CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2(DOS) AÑOS EN EL MERCADO NACIONAL COMO PROVEEDOR DE LOS BIENES SOLICITADOS	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**	Cumple

Abog. Marco A. Duarte Vazquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
SECRETARIA MUNICIPAL

El oferente Maros Inversiones NO CUMPLE con el requisito de experiencia solicitado en la carta de Invitación ya que, según su Constancia del RUC y Cédula Tributaria se ha inscripto en la Subsecretaria de Estado de Tributación en fecha 27/01/2014, situación que evidencia el incumplimiento del requisito de experiencia mínima de dos años en el mercado Nacional como proveedor.

Análisis de Ofertas con relación a las Especificaciones Técnicas Solicitadas:

El Oferente MULTIGRAPH cotizó en la Lista de Precios cartuchos y Tóners remanufacturados de la marca MULTIGRAPH, al efecto la Convocante ha solicitado Cartuchos y Tóners Originales HP, y Samsung, teniendo en cuenta la Recomendación de los Técnicos del Departamento de Informática a fin de resguardar el funcionamiento y rendimiento óptimo de los equipos Informáticos. Por lo tanto, MULTIGRAPH no cumple con las especificaciones Técnicas de los bienes solicitados, por lo que se desestima su Oferta.

Análisis de Ofertas con relación al Precio y al Margen de Preferencias;

Que, del Análisis con relación al Precio se ha seleccionado el precio más bajo, el de la empresa ELECTRONET.

Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 01/2015 para la **"Adquisición de Tintas y Tóner"**, al oferente ELECTRONET del Señor Miguel Florentín Fretes con RUC Nº 2408363-1, por la suma total de **Gs. 73.330.000 (Guaraníes, Setenta y tres millones, trescientos treinta mil).** Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como el más bajo

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESUELVE:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 01/2015 para la **"Adquisición de Tintas y Tóner"**, al oferente **ELECTRONET,** del Señor Miguel Florentín Fretes, con RUC 2408363-1, por la suma total de **GS. 73.330.000 (GUARANÍES, SETENTA Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA MIL).** y, en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución……

Artículo 2º, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar……

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Paris A. Orbellado Zorrilla
Intencente Municipal
Municipalidad de Villarrica